



Exp.82/95
R.D.169/26
Acta N°56

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 10 de junio de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con las obras proyectadas por el Club Sportivo Yi en el inmueble objeto del contrato de comodato suscrito con A.F.E., padrón N° 4.363 de la localidad de Santa Bernardina, departamento de Durazno; -----

RESULTANDO: I) que el Club Sportivo Yi promueve la ejecución de obras de mejora y ampliación en el inmueble cedido en comodato por A.F.E., habiéndose incorporado a obrados la documentación técnica correspondiente; -----

-----II) que a efectos de la inscripción de la obra ante el Banco de Previsión Social, se gestionó la obtención de la información dominial y demás antecedentes necesarios para la suscripción de los formularios F4 y F5 exigidos por dicho organismo; -----

-----III) que la Secretaría General del Directorio, mediante informe de fecha 09 de junio de 2026, se expide favorablemente respecto de la autorización de las obras proyectadas y de la firma de los formularios F4 y F5 requeridos para la tramitación ante el Banco de Previsión Social;-----

CONSIDERANDO: I) que las obras proyectadas tienen por finalidad mejorar la infraestructura existente en el inmueble objeto del comodato, contribuyendo al cumplimiento de los fines sociales y deportivos desarrollados por la institución beneficiaria; -----

-----II) que corresponde autorizar dichas obras y habilitar la suscripción de la documentación necesaria para su regularización e inscripción ante los organismos competentes; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

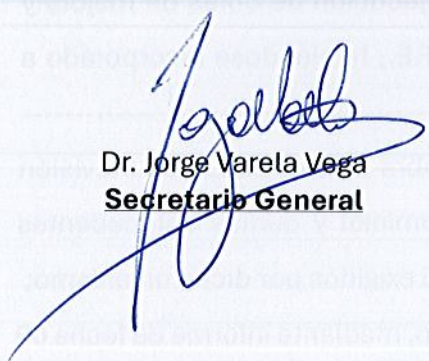
-----**RESUELVE:**-----



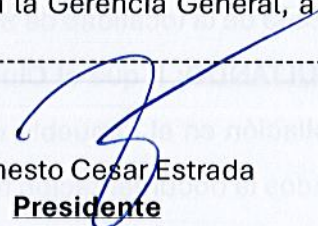
1º. AUTORIZAR las obras proyectadas por el Club Sportivo Yi en el inmueble objeto del contrato de comodato celebrado con A.F.E. -----

2º. AUTORIZAR la firma de los formularios F4 y F5 del Banco de Previsión Social necesarios para la inscripción y regularización de la obra proyectada. -----

3º. COMUNICAR la presente a la solicitante; fecho, siga a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.